



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

NOTA ACLARATORIA

En fecha 3 de febrero de 2015 mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", del 22 de febrero de 2014, se dispone que la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) tendrá adscritas las entidades siguientes: *Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública; Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, Dirección Presidencial de Transparencia y Reforma del Estado y el Programa de la Cuenta del Milenio.*

Asimismo mediante Decreto Ejecutivo Número PCM -002-2014, de 3 de febrero de 2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", del 28 de febrero de 2014, se establecen las atribuciones de la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública; la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados y la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado. Es importante resaltar que en el mismo Decreto Ejecutivo se adscriben a la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado la *Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).*

Adicionalmente la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria Nutricional (UTSAN) también se anexó a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno de acuerdo al Decreto PCM 028-2015, aprobado el 8 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 8 de junio de 2015.

En ese sentido mediante Acuerdo Ministerial número SCGG-00378-2015, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 33,901 de fecha 05 de diciembre de 2015 se estableció la organización interna de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto la Secretaria de Coordinación General de Gobierno ha tenido progresivamente incorporaciones en su estructura organizacional, lo que ha representado un desafío para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) durante el año 2015.

En tal sentido, nuestra Secretaria preparará hasta el año 2016, cuando se complete la consolidación organizacional, su respectivo PEI, que tendrá vigencia para el periodo 2016-2017.

Sin más que comunicar, por los momentos.

Lic. Luis Roberto Benitez

Director UPEG-SCGG.



M. D.C. 10 de diciembre de 2015